



Federación de la Comunidad de Madrid de Asociaciones  
de Padres y Madres del Alumnado  
"Francisco Giner de los Ríos"

**LA FEDERACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID DE APAS "Francisco Giner de los Ríos" exige la derogación de la Orden publicada en el BOCM el 29 de julio por la que se regulan las tutorías en la ESO, puesto que confirma la desaparición de las mismas según lo estipulado en la Ley Orgánica de Educación.**

---

La Federación Francisco Giner de los Ríos considera que la Consejería de Educación ha confirmado la desaparición de las tutorías al aprobar la Orden 3011/2011, ya que no podrán seguir realizándose con las características que les son propias, siendo además una normativa que nace nula de pleno de derecho, pues no ha pasado por el Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid, como es preceptivo al afectar a la programación general de la enseñanza.

Es importante resaltar que los responsables de la Consejería de Educación trasladaron a los medios de comunicación el pasado viernes 29 de julio que se *"flexibiliza con esta Orden la hora semanal disponible por el profesorado para estas tutorías, garantizando tanto las colectivas como las personalizadas, con el convencimiento de que ambas son esenciales para lograr una mejor convivencia, formación y rendimiento escolar del alumnado madrileño en Educación Secundaria"*. Y si reconocen que son esenciales para todo lo anterior, es decir, nos dan la razón a los que así lo defendemos, los padres y madres nos preguntamos ¿Por qué delegan en los centros educativos semejante responsabilidad sobre su realización o no? ¿Por qué lo hacen después de privarles de aproximadamente 500 docentes el curso 2009/2010, 2.500 el pasado año escolar y cerca de 3.500 para el próximo? Un descenso tan acusado y rápido, desde los 56.000 docentes que tenía la Escuela Pública hace tan sólo dos cursos a, si las cifras se confirman finalmente, menos de 50.000 en el próximo, no permite argumentar con seriedad que se busca la mejora de las actuaciones.

Y no podemos aceptar sin más que es una cuestión presupuestaria, porque no es cierto. Si lo fuera, no veríamos el trato desigual que sufre la enseñanza pública con respecto a la privada, y no sería la pública la única en sufrir los recortes, así como no se utilizaría el presupuesto económico que se le quita a la enseñanza pública para beneficiar a la privada.

La realidad es que la mencionada Orden no supone más que un disfraz burocrático que pretende encubrir una preocupante situación: eliminación de los apoyos y desdobles en lengua y matemáticas que hasta ahora venían impartándose y que serán desarrollados en las sesiones falsamente destinadas a las tutorías, de ahí que se recomiende que sean los profesores que impartan más horas de docencia en el grupo los encargados de la función tutorial del mismo (recordemos que son dichas materias, lengua y matemáticas, las que mayor número de sesiones abarcan).

Todo ello sin olvidar un importante aspecto: ¿Cómo podrán ser efectivamente atendidos por el tutor cada uno de los alumnos del grupo una vez al trimestre? ¿Qué atención podrán recibir si forman parte de un grupo de más de 30 discentes? ¿En qué horario y momento? El escenario real es claro, pues supondrá la entrada y salida de alumnado en diferentes materias, con la consiguiente pérdida de horario lectivo para el alumnado y la interrupción constante de las clases, entrada y salida que debemos sumar a la ya efectuada para la intervención individual desde los Departamentos de Orientación, precisamente por no contar con un tiempo específico para ello.

Por ello, la Federación Francisco Giner de los Ríos reclama que el desarrollo de la función tutorial sea plenamente garantizado, en especial de cara a la intervención directa con el grupo-clase, sin que esto suponga que otros elementos indispensables del sistema educativo sean suprimidos, lo que será difícil de asegurar si no se cuenta con una plantilla docente suficientemente amplia.

Además, la FAPA rechaza la puesta en marcha de normativas que trasladan aparentemente la responsabilidad a los centros pero sin darles capacidad real de actuación, como ocurre con la Orden que nos ocupa, pues dicha capacidad de decisión no existe debido a que los recursos humanos asignados lo impiden, y estos vienen fijados por la Consejería de Educación, que será, aunque quisiera hacer ver lo contrario en un futuro, la única responsable de la desaparición de las tutorías.

Por todo ello, exigimos: la anulación de las Instrucciones que se dictaron para el próximo curso escolar; la derogación de la Orden sobre las tutorías; la reincorporación inmediata de todos los profesores despedidos en la enseñanza pública; la recuperación de los horarios y de los encargados de llevar a cabo esta importante labor tutorial; y el cumplimiento real de la LOE, Ley que regula el funcionamiento de la educación española.

2 de agosto de 2011